



Visa para au pair

Información general

- Necesita una [cita](#) con BLS International para presentar la solicitud.
- Para conceder una visa se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la Agencia Federal de Empleo competente y, en algunos casos, de la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- El **trámite demora de 6-8 semanas (por lo general) a partir de entregar la documentación completa.**
- No es necesario reservar vuelos para solicitar una visa. Le pedimos no comprar sus boletos antes de recibir su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el período regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

Requisitos indispensables para la solicitud:

- Edad mínima: 18 años; edad máxima en el momento de presentar la solicitud: 26 años
 - Conocimientos del idioma alemán correspondientes al nivel A1
- Esta visa únicamente le da derecho de trabajar como au pair. La duración del empleo como au pair es de máximo un año. No es posible prolongar su estancia como au pair.
- En la familia anfitriona se deberá hablar alemán como idioma materno. En caso de que ambos padres anfitriones no hablen alemán como idioma materno sino como idioma familiar, ninguno de los padres anfitriones podrá ser originario del país natal del/de la au pair.
- Encontrará otras indicaciones importantes en [la hoja informativa](#) de la Agencia Federal de Empleo (*Bundesagentur für Arbeit*), así como en la página de la "[Gütegemeinschaft Au-pair e.V.](#)".

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a BLS International.**
- **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Una fotografía biométrica recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#)) (se

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



ofrece previo pago en BLS)

- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Un [formulario de solicitud](#) debidamente llenado y firmado
- Un [formulario de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenado y firmado
- Una copia simple de la página de datos de su pasaporte vigente
- Una copia simple del comprobante de seguro médico au-pair (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)

¡Importante!

Deberá contratar un **seguro exclusivo para au pairs** que cubra durante todo el periodo de su estancia

- un seguro médico
- un seguro de accidentes y
- un seguro de responsabilidad civil.

➔ No basta un seguro médico de viaje.

- Una copia simple del contrato de au pair, firmado por el/la solicitante (au pair) y la familia anfitriona

¡Importante!

El contrato debe contener como mínimo los siguientes datos:

- inicio y duración de la estancia como au pair
- descripción de las actividades y monto del salario
- número y edad de los niños a cuidar

- Una copia simple del [cuestionario de au pairs para familias anfitrionas de la Agencia Federal de Empleo](#)
- Certificado original de conocimientos del idioma alemán otorgado por alguna entidad miembro de la asociación ALTE (Association of Language Testers in Europe) correspondiente como mínimo al [nivel A1](#) (solo se aceptan los certificados reconocidos por la asociación ALTE y deberán tener una antigüedad no mayor a un año).
- Una copia simple del certificado de idioma del nivel A1
- Una copia simple de la carta de invitación de la familia anfitriona o de la confirmación de la organización au pair
- Copias simples de los pasaportes/carnés de identidad (*Personalausweis*) de los padres anfitriones
- Una copia simple del certificado de inscripción en la oficina de registro de población (*Meldebesccheinigung*) de la familia anfitriona **en la que también estén registrados los hijos**

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Una copia simple del permiso de residencia en México vigente (anverso y reverso)

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

¡Usted deberá entregar una copia impresa firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que

- he leído e impreso esta hoja informativa en su totalidad,
- tengo todos los documentos requeridos completos,
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados, y
- he sido informado/a de que una solicitud incompleta puede tener como consecuencia la denegación de mi visa.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de